



## RESOLUCION NÚMERO 27 DE 2010

(03 DE MARZO)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No.05 DEL 10 DE MARZO DEL 2005 LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN VARIOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, HUILA, NORTE DE SANTANDER, Y TOLIMA.

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.05 del 10 de marzo de 2005, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, hoy Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública en los Departamentos de Santander, Huila, Norte de Santander y Tolima y reconoció afectación en varios Municipios, entre los que se encuentra **Isnos - Huila**.

Que el señor Alcalde del Municipio de Isnos, Doctor HORACIO CAICEDO SAMBONY, mediante oficio del 11 de diciembre del 2009, recibido el 3 de marzo del 2010, solicita a la Dirección de Gestión del Riesgo, se adicione a la Resolución de Declaratoria de Situación de Calamidad Publica No. 05 del 10 de marzo del 2005, nuevas afectaciones por la ola invernal del primer y segundo semestre del 2009, que provocaron inundaciones y deslizamientos en diferentes veredas, causando afectaciones en viviendas del sector rural, dejando un censo de 100 familias afectadas, 393 personas damnificadas, 100 viviendas destruidas, perdidas de varias hectáreas de cultivos, daños en la infraestructura vial, acueducto y alcantarillado, como se deduce del acta de Clopad No. 05 del 11 de diciembre del 2009 y en los Censos elaborados por el Clopad y refrendados por la Coordinadora del Crepad del Departamento del Huila, Doctora ISABEL HERNANDEZ AVILA.

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de **Isnos - Huila**.

Que en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar, el inciso tercero de los considerandos y el artículo primero de la Resolución No. 05 del 10 de marzo de 2005, en el sentido de adicionar el censo de familias damnificadas y reconocer afectación en las siguientes veredas: CAÑAVERAL, SALTO DE BORDONES, ALTO MONDEYAL, BAJO MONDEYAL, CIENAGA CHIQUITA, ALTO JUNIN, BAJO JUNIN, VILLANUEVA, CANASTOS, BAJO MONDEYAL, ALTO DEL TIGRE, VIA POPAYAN, LA VICTORIA, EL DIAMANTE, HORNITOS, SAN LORENZO, ALTO DE LOS IDOLOS, BAJO MAGDALENA, EL PORVENIR, LAS DELICIAS, LA MARQUEZA, BELEN, BAJO BRISAS, ALTO BRISAS y BETANIA, en donde se presentaron nuevas afectaciones por causa de la ola invernal que dejo un censo de 100 familias afectadas, 393 personas damnificadas, 100 viviendas destruidas en el área rural, pérdidas de varias hectáreas de cultivos, daños en la infraestructura vial, acueducto y alcantarillado, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No. 05 del 10 de marzo de 2005, surte todos sus efectos legales.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los **03 MAR. 2010**

  
**LUZ AMANDA PULIDO**

Elaboró: Alvaro Zapata Orjuela, FNC-DGR.   
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo.   
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo.  
Dirección de Gestión del Riesgo.-